SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Panajachel, Sololá, 17 de mayo 2021 Oficio: 201-2021.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado José Hugo Valle Alegría Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Respetable Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 223 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 06-2021.SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-21-2021, ambos de fecha 30 de abril 2021, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

Dra. Heidi Annelieze Aldana García Sub Directora Administrativa Financiera **AMSCLAE**

Vo. Bo. Ing. Pedro Geovanni Tod **Director Ejecutivo**

AMSCLAE

Dirección Ejecutiva /AMSCLAE c.c.

Unidad de Presupuesto/ Departamento Financiero/AMSCLAE

Unidad de Planificación/AMSCLAE

Archivo: SAF/AMSCLAE

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. Teléfonos: PBX (502) 7961-6464









COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CC	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							A DE IMPUT	TACION
111200	1110001/ 000 00					30	4	2,021	
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO		
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
2	RESOLUC	CION	DE-21-2021	30	4	2,021		223	

		_					\neg
							7 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	11

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO			
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-23,517.00	-23,517.00			
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-6,807.00	-6,807.00			
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-900.00	-900.00			
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-6,000.00	-6,000.00			
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-800,00	-800.00			
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	-9,010.00	-9,010.00			
	TOTAL =>	-47,034.00	-47,034.00			

T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	6,807.00	6,807.00
30016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	900.00	900.00
30016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	6,000.00	6,000.00
30016-58-00-000-001-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	800.00	800,00
30016-58-00-000-001-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	9,010.00	9,010.00
30016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	23,517.00	23,517.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION								
30	4	2,021						
DIA	MES	AÑO						

PAGINA. .No. 2 DE 4

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECH	A DE IMPU'	ΓACION
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					30 DIA	4 MES	2,021 AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO		. DOCUME	
2	RESOLUC	TION	DE-21-2021	30	4	2,021		223	

EV LON DU MODERNO LONGV								
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	іто	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-47,034.00</u> -47,034.00	-47,034.00	<u>47,034.00</u> 47,034.00	47,034.00	
TOTAL		-47,034.00		47,034.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-47,034.00	47,034,00
DESARROLLO HUMANO	-47,034.00	47,034.00
TOTAL:	-47,034.00	47,034.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION								
30	4	2,021						
DIA	MES	AÑO						

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECH/	A DE IMPUT	TACION
11120016 000 00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		4	2,021
11130016-000-00			MES	AÑO
				4

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	IA DOC. RE	SPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-21-2021	30	4	2,021	223
			DIA	MES	AÑO	

PT							
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	v	INGRESOS	
		1	MODIFICA	EGICESOS	Λ	114GKESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<u>-47,034.00</u>	47,034.00
60300 Reducción de la Contaminación	-47,034.00	47,034.00
60301 Reducción de la contaminac	ión -47,034.00	47,034.00
TOTAL:	-47,034.00	47,034.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-47,034.00	47,034.00
TOTAL:	-47,034.00	47,034.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECI	HA DE APROBA	ACION
30	4	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

	CODIGO	DENOMINACI	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESU	JPUESTO	FECH	FECHA DE IMPUTACION				
	11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDA	ENCLAS DEL EJECUTIVO		30	4	2,021			
	11130010-000-00	SECRETARIAS 1 OTRAS DEPENDI	ENCIAS DEL EJECUTIVO		DIA	MES	AÑO			
1										
m	TIPO	No	. DOCUMEN	OTV						

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-21-2021	30	4	2,021	223
			DIA	MES	AÑO	

		_					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL -->

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	ІТО	CREDITO		
TOTAL					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

by a. Heidl Armelieze Aldana García

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECTOR EJECUTIVO

VICE PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATIEMALA, C. A.

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

2,021

AÑO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

> ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2 POR EL MONTO DE CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.47,034.00).

RESOLUCIÓN No.DE-21-2021.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 7, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA II, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-07-2021, de fecha 30 de abril del año en curso, que en su parte resolutiva establece que dicha modificación presupuestaria INTRA II, no afecta ni modifica las metas físicas del Subproducto: 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales, clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones, las cuales permanecen invariables, con base en lo resuelto por la Unidad de Planificación el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en su dictamen, con base en dicha justificación la Subdirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 9, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica

del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 06-2021-SAF/AMSCLAE, de fecha 30 de abril del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de cuarenta y siete mil treinta y cuatro quetzales exactos (Q.47,034.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de cuarenta y siete mil treinta y cuatro quetzales exactos (Q.47,034.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifiquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBOX.
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE

DIRECTIOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA C A

AMSCLAS

DE 1821

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DICTAMEN NÚMERO 06-2021-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.47,034.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Unidad de Planificación remitió el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 9, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA 2, por lo que adjunta también la RESOLUCIÓN No. UDP-07-2021, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 001 incrementar el saldo en el renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.6,807.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.900.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.6,000.00, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.800.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.9,010.00; de la Actividad 002 se incrementa el renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.23,517.00, los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.23,517.00; de la Actividad 002 se debita en el renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.6,807.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.900.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.6,000.00, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.800.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.9,010.00; los renglones en mención corresponden a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 7.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **cuarenta y siete mil treinta y cuatro quetzales exactos (Q.47,034.00).** Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 30 de abril del año 2021.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE
LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1091
2 de 2

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. Teléfonos: PBX (502) 7961-6464









SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA: 1 DE 3 FECHA: 30/04/2021 HORA: 14:11.37 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO	COMPROBANTE No.:

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 30/04/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-07-2021	REPROGRAMACIÓN: X

DE ATITLAN Y SU ENTORNO

1. 17 1/15				CREL	JIIOS PR	ESUPUESTARIOS DISMINI	JIDOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODU	JCTO								
	PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-47,034.00	0.00
001-001-0001 D	irecció	in y C	oordin	ación.			· 		
	58	00	000	001 000	200	11		-23,517.00	0.00
001-002-0005 Ir	nforme	s actu	alizad	os sobre la d	alidad de lo	s recursos naturales (suelo,			
a	gua y l	oosqu	e), clin	na, desecho	s y contami	nantes de la cuenca del lago de			
Α	titlán,	para ii	nforma	r a la pobla	ción en gen	eral y toma de decisiones.			
	58	00	000	002 000	100	11		-7,707.00	0.00
	58	00	000	002 000	200	11		-15,810.00	0.00

				CR	ÉDITO	S PRE	SUPUESTARIOS AUME	NTADOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPROD	UCTO)								
	PG	SP	PY	AC.	т ов	GRUP) FF		SOLICITADO	APROBADO
								Total	47,034.00	0.00
001-001-0001	Direc	cción	y Coor	dinació	5n.					
	58	00	000	001	000	100	11		7,707.00	0.00
	58	00	000	001	000	200	11		15,810.00	0.00
001-002-0005	agua	y bos	sque), (clima,	desech	os y conta	e los recursos naturales (suelo minantes de la cuenca del lag			
	Atitla 58	in, pai 00	ra infor 000	mar a 002	-	ción en g 200	eneral y toma de decisiones. 11		23,517.00	0.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PRA REGULARIZAR SALDOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y MODIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, DE LA AMSCLAE, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/04/2021 HORA : 14:11.37 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO	COMPROBANTE No.:	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 30/04/2021 I
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-07-2021	REPROGRAMACIÓN: X

DE ATITLAN Y SU ENTORNO

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-23,517.00	23,517.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-23,517.00	23,517.00
		-47,034.00	47,034.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
	DÉBITO	CRÉDITO				
	<u>-47,034.00</u>	47,034.00				
	-47,034.00	47,034.00				
	-47,034.00	47,034.00				
Total	-47,034.00	47,034.00				
		DÉBITO -47,034.00 -47,034.00 -47,034.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA	APARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

AU	METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PRA REGULARIZAR SALDOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y MODIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, DE LA AMSCLAE, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/04/2021 HORA : 14:11.37 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	COMPROBANTE No.:

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 30/04/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-07-2021	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA	NO MODIFICA METAS FISICAS
							CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y	NO MODIFICA METAS FISICAS
							contaminantes de la cuenca del lago de Atitilán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	

Centros de Costo Consolidados

10913-9;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PRA REGULARIZAR SALDOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y MODIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, DE LA AMSCLAE, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

Heuri Annelieze Aldana García
Directora Administrativa Finonciera

	FECHA DE APROBACIÓN	
		TO THE LA CUEVO
DIA	MES 🧳	ANO PLA
		See Ven II to

Ing. Pedro Geoverno Tod Cobas DIRECTOR EJECUT VICEPRESIDENC DE LA REPLIE IO GUATEMALA C. AMSCLAEIRMA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Of. No. 041-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag Panajachel, Sololá, 30 de abril de 2021

> -AMSCLAE-SUBDIRECCIÓN ADBINISTRATIVA FINANCIERA

Dra. Heidi Annelieze Aldana García. Sub Directora Administrativa-Financiera. -AMSCLAE.-

Estimada Dra. Aldana:

De la manera más atenta me dirijo usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente de la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE.

En atención al Of. No. 170-2021.SAF/AMSCLAE/HAA/cmvc, de fecha 30 de abril de 2021, en seguimiento a la modificación presupuestaria INTRA2 solicitada por el Departamento de Investigación y Calidad Ambiental-DICA, así como registro y operación de débitos y créditos de oficio para regularizar saldos presupuestarios del Departamento Administrativo, afectando la actividad 001 y 002 en sus respectivos subproductos, por este medio en cumplimiento al Artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto", le remito el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 9, de fecha 30 de abril de 2021 en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA1.

Por lo anterior, adjunto al presente, original de la Resolución No. UDP-07-2021 de fecha 30 de abril de 2021 emitida por esta Unidad de Planificación, para continuar con el trámite correspondiente, quedando a espera de parte de la Subdirección Administrativa-Financiera de la notificación del comprobante de la modificación en estado APROBADO para proceder a la actualización del Plan Operativo Anual - 2021

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Eliezer Abjud Gaitán. Jefe de Planificación. MSCLAE-

c.c.: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE/Documentos de soporte en custodia en la Unidad de Planificación. Archivo/Unidad de Planificación.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 07-2021/INTRA2.

RESOLUCIÓN No. UDP-07-2021.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2021 (POA-2021), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012,"Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria de la AMSCLAE, presentada por el Departamento de Investigación y Calidad Ambiental-DICA-, presentada mediante Of.No.19-2021/SDT-DICA/AMSCLAE/EMFRM/emfrm, de fecha 26 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE mediante Oficio: 170-2021.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc, de fecha 30 de abril de 2021, remitió el Comprobante de Reprogramación Subproducto No. 9, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registran los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por el Departamento de Investigación y Calidad Ambiental-DICA, y se regularizan saldos presupuestarios del Departamento Administrativo de la AMSCLAE, solicitando realizar las gestiones y acciones pertinentes a efecto de continuar con el trámite correspondiente.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, inciso b), del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, esta Unidad de Planificación:



RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 9, no afecta ni modifica las metas físicas del subproducto: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación-(DICO) y Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones., las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.

Jefe de Planificación.

		PAGINA	:	1 DE 3
SISTEMA DE GESTION		FECHA	:	30/04/2021
SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	HORA	:	13:23.36
		REPORTE	:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	COMPROBANTE No.:
		9
	I	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

	143											INUIDOS POR SUBPRODUCTO		110
ŲE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	298	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-23,517.00	0.0
237	58	00	000	002	000	0710	196	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-6,807.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-900,00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-6,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	289	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitián, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-800.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-9,010.00	0.00

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA REGULARIZAR SALDOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y MODIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE- DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN											
DIA	MES	AÑO									

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	2 DE 3 30/04/2021 13:23.36 R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	COMPROBANTE No.:
		9
	I .	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
·CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	AÇ	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	196	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	6,807.00	
237	58	00	000	001	000	0710	199	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	900.00	
237	58	00	000	001	000	0710	268	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	6,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	289	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	800.00	
237	58	00	000	001	000	0710	295	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	9,010.00	
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	23,517.00	

Total 47,034.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO							
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-23,517.00	23,517.0							
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-23,517.00	23,517.0							
	Total	-47,034.00	47,034							

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES		<u>-47,034.00</u>	47,034.00			
0000-SIN ORGANISMO		-47,034.00	47,034.00			
0000-SIN CORRELATIVO		-47,034.00	47,034.00			
	Total	-47,034.00	47,034.00			

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA REGULARIZAR SALDOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y MODIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE- DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN						
DIA	MES	AÑO				

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante d	PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	3 DE 3 30/04/2021 13:23.36 R00817403.rpt		
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE AT	COMPRO	9		
DOC. RESPALDO: RESOLUCI	ON	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DO	OC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTI	RA2		REPROC	GRAMACIÓN:	Х

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

	JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Attitán, para informar a la población en general	NO MODIFICA METAS FISICAS

y toma de decisiones.

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA REGULARIZAR SALDOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y MODIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE- DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIA

MES

AÑO

DIRECTOR EJECUTIVO

JEFE DE PLANIFICACIÓN

JEFE DE PLANIFICACIÓN

MSCLAE

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y, por lo tanto, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. La Subdirección Administrativa Financiera, solicita modificación presupuestaria INTRA2. mediante У oficio número 041-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, de la unidad de Planificación donde resuelve mediante documento resolución número UDP-07-2021, indica que la Modificación Presupuestaria solicitada, corresponde a la naturaleza de las intervenciones definidas entre los subproductos vinculadas con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucional, la cual no afecta ni modifica las metas físicas programadas en el subproducto correspondiente, de conformidad con el Decreto número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE".

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de cuarenta y siete mil treinta y cuatro quetzales exactos (Q.47,034.00), necesario para regularizar el presupuesto del departamento Administrativo e Investigación y Calidad Ambiental. Al respecto, afectó al espacio presupuestario así:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-23,517.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-6,807.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-900.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-6,000.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-800.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	-9,010.00
	TOTAL	-47,034.00

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de cuarenta y siete mil treinta y cuatro quetzales exactos (Q.47,034.00), con base a la solicitud de la Subdirección Administrativa Financiera, siguiente:

Departamento Administrativo:

> Reajuste del servicio de atención y protocolo, otros servicios, accesorios de plásticos, entre otros.

Departamento de Investigación y Calidad Ambiental:

> Para financiar los repuestos varios de equipo de campo necesarios para el funcionamiento del equipo multiparamétrico de calidad de agua, y estaciones meteorológicas, acreditando montos en los siguientes renglones:

	Del CESTANIOS INCREMENTADOS	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	6,807.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	900.00
11130016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	6,000.00
11130016-58-00-000-001-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	800.00
11130016-58-00-000-001-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	9,010.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	23,517.00

TOTAL

Dra. Heidi Annelieze Aldana Garo Sub Directora Administrativa Financiera AMSCLAE









